

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DILIGENCIA: INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES
CAUSANTE: JOAQUIN CAMILO BARROS TORRES
RADICACIÓN: 20001.31.10.001.2020-00206-00

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).-

Decretar la EMBARGO y posterior SECUESTRO del vehículo automotor de placas VAW 237, de propiedad del causante JOAQUIN CAMILO BARROS TORRES, correspondiente a la licencia de transito No. 10009277004, MARCA RENUALT, CARROCERIA HATCH BACK, No. MOTOR A C690Q263953, MODELO 2016, PARTICULAR, COLOR ROJO FUEGO Inscrito en el Instituto de Transito y Transporte de Valledupar, Cesar.

En consecuencia, líbrense los oficios respectivos a la entidad de transito en comento, a fin de inscriba esta medida cautelar..

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Firmado Por:

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ
JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd371b7d1522b5f005dd47af63d56baf0bf65626f48b65abbe52e8f3cffdab92

Documento generado en 28/04/2021 02:37:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**